

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.224

Miércoles 13 de Agosto de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2684942

EXTRACTO

IVALDO DANIEL REHBEIN UTRERAS, abogado, Notario Público Titular de la Vigésimo Novena Notaría de Santiago, con oficio en Enrique Mac Iver 225, piso 3, oficina 302, de esta ciudad, certifico: Por Escritura Pública de fecha 05 de agosto de 2025, Repertorio número 4415-25, ante Notario Suplente Gisselle Cecilia Márquez León, comparece: Don MARCELO ALEJANDRO RAMÍREZ DAUVIN, cédula nacional de identidad número 10.714.269-k, con domicilio en Avenida del Valle número 10.630, casa 31, comuna de Colina, Región Metropolitana, e “INMOBILIARIA E INVERSIONES PURAS DE VILLA FRANCA SpA”, Rol Único Tributario número 77.486.766-K, debidamente representada por don RICARDO ANTONIO GARRIDO CORTÉS, cédula nacional de identidad número 10.837.837- 9, ambos domiciliados para estos efectos en Antonio Bellet, número 444, oficina número 504, comuna de Providencia, Región Metropolitana. Los comparecientes constituyeron una sociedad por acciones, cuyos estatutos extractados son los siguientes: Accionistas: Los accionistas de esta sociedad serán don MARCELO ALEJANDRO RAMÍREZ DAUVIN e “INMOBILIARIA E INVERSIONES PURAS DE VILLA FRANCA SpA”.- Razón social: “CINTE INTELITECH CHILE SpA”.- Domicilio: El domicilio legal será la ciudad de Santiago, sin perjuicio de que pueda abrir agencias o sucursales en otros puntos del país o del extranjero.- Objeto: El objeto de la sociedad, ya sea por cuenta propia y/o través de terceros, en el país o en el extranjero, será: Diseñar e implementar estrategias y planes de negocios, capacitación ejecutiva, intermediación para el reclutamiento, selección e integración de recursos humanos; consultoría, capacitación y asesoramiento a empresas, organismos públicos, privados, entes autárquicos y/o particulares en los rubros de implementación de programas informáticos /software/, sistemas de información, organización, estructuras, métodos y procedimientos; elaboración, desarrollo y provisión de programas informáticos /software/, incluyendo la compraventa, importación, exportación, servicios técnicos y mantenimiento de los mismos; relevamiento, diseño, desarrollo e implementación de sistemas y solución de negocios; y, en general cualquier otra actividad relacionada directamente con el objeto antes mencionado. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo celebrar toda clase de actos y contratos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Capital: El capital social será la suma de \$3.000.000, el cual será dividido en 300 acciones ordinarias, de una misma serie, todas nominativas, de igual valor, y sin valor nominal que los accionistas suscriben y pagan de la siguiente manera: A) don MARCELO ALEJANDRO RAMÍREZ DAUVIN, suscribe 150 acciones, por la suma de \$1.500.000, que paga en este acto, en dinero efectivo, al contado, ingresando directamente en la caja social y B) la sociedad “INMOBILIARIA E INVERSIONES PURAS DE VILLA FRANCA SpA”, suscribe 150 acciones, por la suma de \$1.500.000, que paga en este acto, en dinero efectivo, al contado, ingresando directamente en la caja social. De esta forma, el capital suscrito por los accionistas se encuentra íntegramente pagado.- Duración: La duración de la sociedad será indefinida, a contar de la fecha de la presente escritura.- Administración: La administración y uso de la razón social de la sociedad, corresponderán a don MARCELO ALEJANDRO RAMÍREZ DAUVIN, cédula nacional de identidad número 10.714.269-k y a don RICARDO ANTONIO GARRIDO CORTÉS, cédula nacional de identidad número 10.837.837-9, quienes actuarán conjunta o separadamente a su arbitrio, con las facultades y bajo las condiciones que se indican en escritura extractada. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, a 08 de agosto de 2025.

CVE 2684942

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

